



Resolución Directoral

0807-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 02 de agosto de 2018

VISTO:

CUT	87335-2018	Fecha	21 de mayo de 2018
COMITE DE USUARIOS SAN PEDRO DE CHIRIRQUI			
Representado por:			Documento
JESUS ROMAN KCACHA			DNI 31543664
Informe Formalización:			Fecha
065-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS			29 de junio de 2018



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 065-2018 ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS, de la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Mutuyniyocc, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 40.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 752785.00000mE y 8434657.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Santa Rosa, provincia de Grau, departamento Apurímac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Agrario, Superficial por un volumen de 174173.00 m³/año, a favor de "COMITE DE USUARIOS SAN PEDRO DE CHIRIRQUI", conforme al siguiente detalle:

Titular	COMITE DE USUARIOS SAN PEDRO DE CHIRIRQUI					
Clase de Uso	Productivo	Tipo de Uso	Agrario		Clase Derecho	Licencia
Bloque de riego	Mutuyniyocc				Area riego	40.000(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política		Departamento	Apurimac		
			Provincia	Grau		
			Distrito	Santa Rosa		
	Administrativa		AAA	Pampas Apurimac		
			ALA	Medio Apurimac Pachachaca		
	Geográfica		WGS84 UTM, Zona 18, Este:752785.00, Norte:8434657.00			

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial ILLAHUASI							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:18 Este:752983.00 Norte:8434689.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
31369.0	0.0	0.0	0.0	3317.0	3272.0	1194.0	2412.0	3267.0	5159.0	3751.0	8997.0	0.0



Resolución Directoral

0807-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 02 de agosto de 2018

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial MUTUYNIOCC							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:18 Este:751312.00 Norte:8434219.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8766.0	0.0	0.0	0.0	933.0	903.0	364.0	670.0	911.0	1452.0	1018.0	2515.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial					Quebrada SANCCAPAMPA							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:18 Este:751113.00 Norte:8434289.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
134038.0	0.0	0.0	0.0	14226.0	13984.0	5088.0	10342.0	13896.0	22063.0	15991.0	38448.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS SAN PEDRO DE CHIRIRQUI.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR